



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6C6Y 4X0J 0V6O 0C5F 0Q8J	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL15I00UT	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2021/16

**ANUNCIO DE PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RR.HH
Y RÉGIMEN INTERIOR**

Parte dispositiva de la Resolución de la Concejala Delegada de RR.HH. y Régimen Interior del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de fecha 13 de septiembre de 2021.

“1.- Aprobar la **lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos**, a la participación en el proceso selectivo, mediante concurso oposición por promoción interna para la cobertura de **tres plazas de Subinspector de Policía Municipal** de este Ayuntamiento, en el siguiente sentido:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	MANERO BARRADO, VICTOR MANUEL	*0**54*6Y
2	MARTIN AYUSO, DAVID	*0**16*5M
3	MORCUENDE FERNANDEZ, JOSE FELIX	*8**3*0*W
4	PALOMO GONZALEZ, JOSE ANTONIO	5**75*5*Y

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

No hay excluidos

2.- Exponer en el Tablón de Edictos y página web de este Ayuntamiento las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y causa de exclusión, lugar, fecha y hora de inicio de las pruebas, así como los miembros del tribunal y fecha de constitución. Se concederá un plazo de diez días hábiles para subsanaciones o posibles reclamaciones a las personas excluidas expresamente, así como, a quienes no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos.

Las listas provisionales de admitidos y excluidos se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones, si por el contrario las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo Órgano que aprobó las provisionales aprobándose la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se publicarán ambas en el Tablón de Edictos y página web de este Ayuntamiento.

3.- Designar a los siguientes miembros que componen el Tribunal de Selección:

Presidente

Titular: D. Víctor Muñoz Núñez. Inspector PM de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D. Francisco Ugena Romo. Inspector de PM Pozuelo de Alarcón

Vocales

Titular: Gerardo Torres Vallejo. Inspector PL Collado Villalba

Suplente: Jose Andrés Santos Ruiz-Valdepeñas. Subinspector PL Collado Villalba

Titular: Iván de la Cruz Ruiz. Subinspector PL Arroyomolinos

Suplente: Jose Maria Nogales Molina. Subinspector PL Arroyomolinos

Titular: Luis Rodrigo Fernandez Pinedo-Quirós. Inspector PL Boadilla del Monte

Suplente: D. Jesús Serrano Pérez. Subinspector PL de Boadilla del Monte

Titular: José Antonio Entizne Herrero.

Suplente: Guadalupe Llamas Velasco.

Secretario

Titular: D. Ricardo Herrero Herrero, empleado público del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D. Jesús Salvador Martín, empleado público del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.

4.- Convocar al referido Tribunal para su constitución y posterior valoración de los méritos que componen la primera fase del presente proceso selectivo, para el **día 20 de septiembre de 2021, a las 09:30 horas en el edificio de la Jefatura Municipal de Pozuelo de Alarcón, sito en calle San Juan de la Cruz, 4.**

Lo manda y firma la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación de la Junta de Gobierno Local, Acuerdo de 14 de julio de 2021, en el lugar y fecha indicados.”

De conformidad con lo dispuesto en la Base 4.3 *“El hecho de figurar en la relación de personas admitidas no supone que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo. Cuando del examen de la documentación que se presente en el caso de ser seleccionado/a, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, las personas seleccionadas decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.* Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la Base 4.5 *“Si el Tribunal o el Órgano convocante tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos podrá requerir al aspirante para su acreditación en cualquier momento.*

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL

(Documento firmado electrónicamente)

ANTONIO IGLESIAS MORENO